



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
DEPTO. PERSONAS JURIDICAS  
FL 2000 JAV/rmg 26

CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

**FRAMITADO**  
17 DIC. 1991

DECRETO N° 1441

MINISTERIO DE JUSTICIA  
OFICINA DE PARTES

SANTIAGO, 29 NOV 1991  
Hoy se decretó lo que sigue.

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. C. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U.Y.T.	
SUB. DEP. MUNICIPAL	

Vistos: estos antecedentes, lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 110, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica, publicado en el Diario Oficial de 20 de Marzo de 1979, y lo informado por el Sr. Intendente de la Región Metropolitana, por la Sra. Directora Nacional del Servicio Nacional de Menores y por el Consejo de Defensa del Estado,

DECRETO

1.- Concédase personalidad jurídica a la entidad denominada "FUNDACION DE PROTECCION A LA INFANCIA DANADA POR LOS ESTADOS DE EMERGENCIA" o "FUNDACION P.I.D.E.E.", con domicilio en la provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago.

2.- Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad, en los términos de que dan testimonio las escrituras públicas, de fechas 30 de agosto de 1979, 15 de enero, 5 de septiembre y 22 de octubre de 1991, otorgadas ante los Notarios Públicos de Santiago, don Abraham Ulloa Carrasco, la primera y don Fernando Dpazo Larraín, las restantes.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA  
21 SEP 1992  
3485

FRANCISCO JIMILINO BERECEDA  
Ministro de Justicia

Lo que transcribe para su conocimiento.  
Lo saluda atentamente

FERNANDO ESPINOSA BANCALAO  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

DISTRIBUCION(T)  
-Contraloria  
-07  
-Intend. Metrop.  
-SENAME  
-C.D.E.  
-Diario Oficial  
ANTONIO GONZALEZ B.  
HUERFANOS-786 OF.801  
STGO.

TRANSCRITO

